

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez informándole que, verificada la notificación de la doctora Vanessa Giraldo Cifuentes, la misma se efectuó al correo electrónico vane.2112@hotmail.com y que la dirección que la citada doctora registra en el SIRNA es la siguiente: vane.2117@hotmail.com.

# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
1088271844	235061	VIGENTE	-	VANE.2117@HOTMAIL.COM

1 - 1 de 1 registros

[<] [anterior] [1] [siguiente >] [>]

Pereira – Risaralda, 11 de septiembre de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira- Risaralda, once de septiembre de dos mil veintitrés.

Verificado que no se ha realizado por secretaría en debida forma la notificación a la abogada nombrada para el cargo de curadora en el presente trámite doctora Vanessa Giraldo Cifuentes. Se ordena que por secretaría se realice la notificación inmediatamente y en forma legal al correo electrónico: vane.2117@hotmail.com; además haciéndole la advertencia de que el cargo es de forzosa aceptación, salvo lo indicado en el artículo 48-7 del C.G.P., y se le requiere para que en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la notificación, manifieste su aceptación¹.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

Pcb

Firmado Por:
 Olga Cristina Garcia Agudelo
 Juez
 Juzgado De Circuito

¹ Pdf 59

Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **592101c4924b0ec98121defb8ae46bb5f7706338c4db178a7251209bd8aea981**
Documento generado en 11/09/2023 01:15:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 144 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 12 de septiembre de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario